



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00354/2022

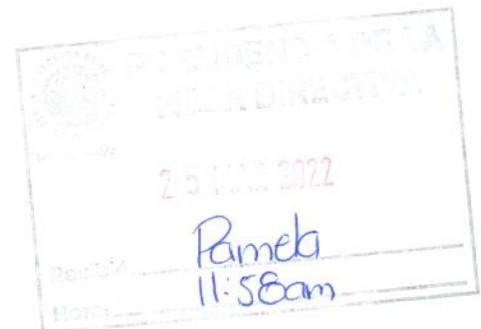
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/097/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0125/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular



354



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 15 de marzo de 2022

AT/SP/ 097 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00013/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Único: Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que respeten la continuidad de los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral nómina 8 a fin de evitar despidos injustificados" sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGA/DCH/193/2022, emitido por el Lic. Jesús Joel Olvera Falcón, Director de Capital Humano de esta Alcaldía, en el que informa que a fin de evitar despidos injustificados, esta Alcaldía ha respetado la continuidad a los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral Nómina 8.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaria Particular

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
- Lic. Jesús Joel Olvera Falcón. - Director de Capital Humano de la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000412.

VMBM/IPCH/mrf*



Tlalpan, CDMX, a 02 de febrero de 2022

AT/DGA/DCH/193/2022

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

Por instrucciones de la Secretaria Particular y en atención al oficio **AT/SP/027/2022**, mediante el cual se hace referencia al similar No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00013/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que respeten la continuidad de los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral nómina 8, a fin de evitar despidos injustificados.

Sobre el particular; le informo a usted que, esta Alcaldía, a fin de evitar despidos injustificados ha respetado la continuidad a los trabajadores del Programa de Estabilidad Laboral nómina 8.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

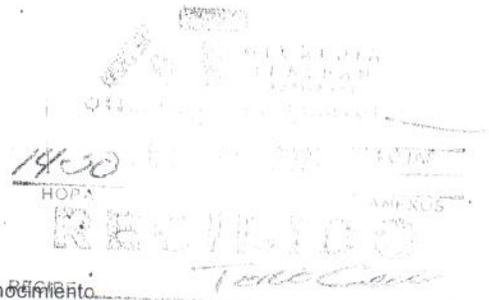


Lic. Jesús Joel Olvera Falcón
Director de Capital Humano

C.c.p Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.

En seguimiento al Folio DGA/0303 DCH/354 SNyRP/347
Elaboró: LPAL* Aprobó: JOAZ

000521



U.T 000412